Collipulli +comuna

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026



PEI 2023 - 2026



ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
METODOLOGÍA 4
LA TRANSVERSALIZACIÓN DE OBJETIVOS 4
DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS 5
MISIÓN Y VISIÓN 6
VALORES INSTITUCIONALES 7
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 8

p

PRESENTACIÓN

La Planificación Estratégica Institucional es una de las herramientas más relevantes para toda entidad pública o privada, la cual permite enfocar de mejor forma el trabajo que se despliega, hacia los objetivos más importantes que fije la organización. Este proceso, sin duda tendrá un impacto directo o indirecto en el desarrollo en la institución, en consecuencia, de la comuna. En la misma línea, para la Municipalidad de Collipulli la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) representa un instrumento de gran valor; debido a los objetivos que se proponen para fortalecer aún más el mejoramiento continuo en la gestión del municipio, y como ya se planteó, beneficiará directamente o indirectamente a la comunidad. El Plan Estratégico Institucional, tiene un enfoque centrado en el mejoramiento de los procedimientos y procesos internos del municipio, a objeto de desarrollar programas de trabajo adecuados, realistas y eficientes, tendientes a lograr la optimización necesaria para el logro de los objetivos estratégicos en el desarrollo de la comuna.



METODOLOGÍA

La organización del trabajo y el proceso de formulación, contó en primera instancia con la creación de una comisión, conformada por funcionarios municipales y prestadores de servicios a honorarios que se encuentran vinculados a distintas áreas dentro del municipio, este equipo multidisciplinario cumple con:

- Coordinar mediante una Carta Gantt el desarrollo del trabajo, haciendo partícipe así a funcionarios(as) de la municipalidad.
- Análisis de la situación actual, tanto los problemas como las tendencias o cambios del quehacer municipal.

- Definir la continuidad o modificación en la visión - misión y valores institucionales de la municipalidad.

En consecuencia, el trabajo de esta comisión incorpora el conocimiento de la realidad institucional y las medidas que se deseen abordar, de acuerdo al plazo que se estipula para su ejecución.

El plan de acción se estipula en un formato de planificación similar al que se desarrolló para la formulación del Plan de Desarrollo Comunal que se encuentra en proceso de elaboración para su nuevo periodo, el que contempla; Lineamientos, Objetivos Estratégicos, Plazo, Financiamiento, Responsable y Meta.

DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE OBJETIVOS

La transformación de los lineamientos y objetivos para el Plan Estratégico Institucional 2023 -2026, supone un desafío de criterios entre las 3 áreas que deben abordar la estrategia (Educación, Salud y Municipal) lo anterior debido al nivel de desarrollo que al año 2022 tiene cada área.

Sin embargo, en la elaboración del Plan Estratégico Institucional, PEI 2023 – 2026, se construyó una propuesta ampliamente genérica que supone una invitación a construir acciones concretas en las diferentes áreas de desarrollo institucional.

El desarrollo de las estrategias, se medirá por área estrategia (Educación, Salud y Municipal), no afectando la transversalización de los lineamientos y objetivos.

En el nuevo dialogo de elaboración de lineamientos se utiliza un lenguaje inclusivo, que no diferencia entre funcionarios, código del trabajo, estatuto de atención primaria de salud o prestadores de servicios a honorarios.

En el desarrollo del Plan Estratégico Institucional, se ha resuelto incorporar la participación activa de los funcionarios municipales, cuestión que se ha previsto principalmente bajo los siguientes preceptos:

i. Integrar a la comisión a distintos funcionarios municipales y prestadores de servicios, provenientes de distintas áreas y direcciones.
ii. Incorporar la visión del máximo de funcionarios municipales y prestadores de servicios a honorarios, por medio de la difusión/socialización de la propuesta de Plan estratégico Institucional en reunión de Comité Técnico Administrativo (CTA), para la cual se solicitó actas y otras evidencias a todas las direcciones y departamentos, con el objetivo de reunir requerimientos, opiniones y sugerencias respecto del documento propuesto.

DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS

El Plan Estratégico Institucional se estructuró de acuerdo a los lineamientos:

Los objetivos estratégicos, definen los ámbitos de la gestión en los cuales el municipio pondrá énfasis en los próximos años. Estos servirán de referencia, además para la formulación del presupuesto municipal, de los planes anuales de capacitación, del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), y de los Planes Operativos Anuales (POA) de cada dirección, departamento y unidad.

N°	LINEAMIENTOS
1	Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos (RRHH), generando instancias de planificación de estrategias óptimas para el desarrollo de todo el personal que labora en la municipalidad.
2	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
3	Fortalecer la generación de un análisis estratégico, permitiendo así un incremento en la eficiencia del municipio.
4	Fortalecer la estrategia comunicacional del municipio, con el fin de entregar de forma oportuna la información al usuario interno y externo, logrando así establecer un canal de información constante y eficiente.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional responde a la estrategia o camino a seguir, con el cual la Municipalidad de Collipulli buscará lograr su visión:

> ***Entregar servicios de calidad, garantizando una gestión eficiente en el uso de los recursos, promoviendo la participación ciudadana, desarrollo territorial, sustentabilidad, interculturalidad, flexibilidad, con enfoque de género e inclusión social, en los distintos ámbitos del crecimiento comunal. "***

VISIÓN INSTITUCIONAL

La visión institucional, congrega los deseos y aspiraciones de la Municipalidad de Collipulli, en relación a lo que "se pretende llegar a ser":

> ***"Ser una institución referente que guíe el desarrollo y bienestar de la comuna, a través de una gestión innovadora, sostenible, eficiente e integradora."***



VALORES INSTITUCIONALES

VALORES INSTITUCIONALES

La Municipalidad de Collipulli, ha definido una serie de Valores Institucionales, los cuales deben guiar su gestión, tanto a nivel estratégico, táctico y operativo. Estos valores, deben estar presentes en cada actuación del Municipio y de sus funcionarios:

1. Inclusión	Creemos que la actitud de integración a la diversidad de las personas en la sociedad debe ser un trabajo de todos y estar presente siempre para garantizar que contemos con un ambiente equitativo y respetuoso.
2. Compromiso	Creemos en lo que hacemos, por tanto, debemos dar el máximo de lo que somos. Siempre podemos mejorar y para ello estamos permanentemente en búsqueda de soluciones de los obstáculos que enfrentamos.
3. Empatía y tolerancia	Nuestras prácticas deben reflejar estos sentimientos, tanto hacia nuestros compañeros de trabajo, como hacia la comunidad, por tanto, todas las decisiones deben ser justas y equitativas.
4. Vocación, proactividad e integridad	Creemos que la pasión por lo que hacemos debe estar siempre reflejada en nuestra vocación de servicio, también la consistencia del valor de integridad en la veracidad y transparencia de las acciones personales, junto a ello la actitud proactiva para solucionar tareas o gestiones para dar respuesta a las tareas o desafíos que se nos presentan en lo cotidiano.
5. Respeto	Nos importan las personas para quien hacemos el trabajo, por ello este importante valor debe estar presente en la interacción de nosotros mismos y cuidar nuestro entorno.
6. Compañerismo y Solidaridad	Preocupación por el otro, actitud para enfrentar en conjunto las situaciones adversas en el trabajo. Tener una actitud positiva y propositiva frente al trabajo, así como también, frente a los nuevos desafíos.
7. Trabajo en equipo	Creemos que la cooperación, comunicación y motivación, deben estar presentes en el día a día para alcanzar la resolución de objetivos en común.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

LINEAMIENTO N. º 1: Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos (RRHH), generando instancias de planificación de estrategias óptimas para el desarrollo de todo el personal que labora en la municipalidad.

N.º	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAZO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	META
1	Fortalecer la estructura organizacional, el compromiso y los mecanismos que promuevan la identidad institucional.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
2	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de competencias, para gestionar de manera efectiva la implementación de las políticas públicas y municipales.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
3	Desarrollar o fortalecer estrategias de la gestión de seguridad.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
4	Desarrollar o fortalecer estrategias de la gestión de salud ocupacional (bienestar físico, social y emocional).	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
5	Fortalecer los mecanismos de coordinación y participación entre las autoridades, equipos y unidades municipales para garantizar el conocimiento y fluidez de la información.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual

LINEAMIENTO N.º 2: Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.

N.º	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAZO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	META
1	Fortalecer la obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
2	Fortalecer los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales, tecnológicos, infraestructura y/o servicios.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
3	Administrar e implementar de forma eficiente las tecnologías de la información y la comunicación.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
4	Generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones en el ámbito económico y financiero.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual

LINEAMIENTO N. º 3: Fortalecer la generación de un análisis estratégico, permitiendo así un incremento en la eficiencia del municipio.

N.º	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAZO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	META
1	Fortalecer la gestión y calidad de los procesos y servicios municipales, a través de una cultura de mejoramiento continuo, a fin de satisfacer las necesidades generada por la comunidad.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
2	Fortalecer la gestión con órganos colegiados y otras instituciones vinculadas al municipio, para el desarrollo integral en el cumplimiento de sus funciones.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
3	Gestionar estrategias para la entrega de información interna de forma tal que se reduzcan costos y tiempos, por medio de plataformas digitales “WEB”, (información de actividades, noticias, avisos, etc.)	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
4	Establecer estrategias de evaluación, retroalimentación y seguimiento para instrumentos de gestión interna, con el fin de lograr una entrega eficiente de los servicios.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual

LINEAMIENTO N. º 4: Fortalecer la estrategia comunicacional del municipio, con el fin de entregar de forma oportuna la información al usuario interno y externo, logrando así establecer un canal de información constante y eficiente.

N.º	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAZO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	META
1	Implementar una acción comunicacional, a fin de dar cuenta de la gestión anual de la municipalidad de Collipulli.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
2	Promover la entrega de información con los diferentes programas municipales, a través de la generación de una estrategia comunicacional.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual
3	Generar y/o fortalecer nuevas tecnologías para el desarrollo comunicacional del municipio.	2026	Municipal Convenio	Área Municipal Área Educación Municipal Área Salud Municipal	Anual



Contar con este instrumento de gestión, elaborado desde las bases del municipio, es plenamente satisfactorio, tomando en cuenta que marca nuestra hoja de ruta en términos de gestión interna a través de lineamientos y objetivos estratégicos claros, los que permitirán entregar un servicio de calidad y acorde a las necesidades de nuestros usuarios internos y externos.

Quiero agradecer a cada uno de nuestros colaboradores quienes participaron activamente en la elaboración de este instrumento, el cual viene a orientar y organizar estratégicamente las actividades y acciones de la Municipalidad de Collipulli, con el fin de lograr el cumplimiento de nuestros objetivos, los cuales están ligados estrechamente con la misión y visión que nos hemos planteado.

Manuel Macaya Ramírez
Alcalde